

EL GOBIERNO DE LA PATRIA MILAGRO BLOQUEÓ LOS RECURSOS QUE ERAN PARA LOS JUEGOS ZONALES EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA

SINDESENA Subdirectiva Cundinamarca radicó un derecho de petición ante la Dirección Regional para conocer oficialmente qué recursos presupuestales se encuentran bloqueados y cuál es el impacto en los programas y actividades de la Regional.

De acuerdo con la respuesta suministrada por la Dirección Regional, actualmente se encuentran bloqueados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes recursos:

- **\$1.795.229.850** destinados al programa de bienestar de los empleados para la prestación de servicios logísticos requeridos en la realización de los Juegos Nacionales, sede Cundinamarca, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026.
- **\$1.331.490.629** destinados a la contratación del servicio médico asistencial para los beneficiarios de la Regional Cundinamarca.
- **\$480.000.000** destinados a la implementación de proyectos de técnicas agroecológicas.

Con base en la información suministrada por la Dirección Regional, la realización de los Juegos Zonales en Cundinamarca se ve seriamente afectada por el bloqueo de los recursos asignados a esta actividad.



Asimismo, resulta preocupante que estos recursos, pese a haber sido asignados para la vigencia 2026, no hayan sido comprometidos oportunamente por el despacho regional, situación que hoy contribuye a las dificultades para garantizar la ejecución de las actividades programadas.

Invitamos a los trabajadores y trabajadoras a mantenerse informados a través de los canales oficiales y de las comunicaciones de SINDESENA, organización que continuará ejerciendo control social y defensa de los derechos de los servidores públicos y del fortalecimiento institucional del SENA.

SINDESENA SUBDIRECTIVA CUNDINAMARCA

Bogotá D. C., 24 de septiembre de 2026



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA